Ponencia 24.2.78 (cuta)

Mt. 95.

(Acuerda Tarancón) [redacted]
se mantiene interinamente,
a reserva de cómo quede
el art. 79.

—

Mt-96.

p. 1. Nueva redacción y unión
a el p. 2 del art. 99.

p. 3. Nuevo p. 1 donde p. 2
p. 1 del art. 99. Nota
libre aparece

p. Actual p. 2 redacción
N. Lid (M. cuya queda roc.
y comet.)

Art 97

Lectura del texto que se aprobó en Madrid (con una abstención).

---

Art. 98

p. 1. se acepta enmienda comunitaria.

p. 2. se acepta enmienda española.

p. 3 ~~Forma~~ española

---

Art. 99:

Para a p. 3 del art. 96.

—

Art. 100

p. 1. Queda igual

p. 2. Se acepta voto particular UCD.

p. 3. Queda igual.

---

Art. 101

UCD propone rehacer en todo artículo los actuales 101, 103 y 104, examina p. por p. del art. 101, para ver modificaciones y concordancias.

p. 1 Queda igual, con cambio de orden y "inspirará"

p. 2. Modificación

p. 3 Se acepta enmienda Mx. Cdt. y/ voto: "mundicación y/-cionados" (se refunde con p. y enda VCD).

---

Mx. 102

p. 1. Queda comunista. Pero queda.

Se acepta, pero convirtiendo FOE en f. Legislativa y redacción Sancho Rof.

p. 2. Queda igual.

p. 3. y p. 4. Propuesta comunista se rechaza. Con voto en

Art. 103

UCD propone supresión, mantenido en el p. 3 de propuesta art. 101,

* Queda, en principio, como está. UCD en contra. Le gustaría "anticipación" (Roca, Pérez y Gal.)

Art. 104:

p. 1. UCD propone unir los p. 1 y 2 de forma que lo sirva, añadido como punto 2 el p. 5 de la propuesta UCD de art. 101 Dirección Ind.

Propuesta de sistematización de P. Landelino Tella. (Unir puntos 1 y 2: control de potestad reglamentaria y actividad administrativa

Volvemos a la redacción del art. 103. UCD propone que se suprima admisible en el p. 3 de la propuesta de art. 101. Derecho Ed. Queda aprobado. Faltan Peces Barba y Pérez Llorca.